

Guayaquil, 22 de julio del 2015

Señores
INMOVISA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que con fecha de hoy he procedido a realizar la siguiente cesión de acciones:

1. A **BORJA CEDEÑO OLGA RAQUEL**, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 091689240-9, he cedido 1 acción de las 268 acciones que poseo en el capital suscrito de la compañía, contenido en el Título de Acción No. 3.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, mismas que dan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800.00).

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos y, que ninguna de las partes tendrá nada que reclamar al otro en el futuro, ya que El Cesionario conoce el estado de la empresa, y El Cedente se desvincula de ella en este momento.

Lo presente le comunicamos para fines de ley.

Atentamente,

EL CEDENTE



JORGE LUIS VILLACRES BRIONES

C.C 091069492-6

EL CESIONARIO



BORJA CEDEÑO OLGA RAQUEL

C.C 091689240-9

Guayaquil, 22 de julio del 2015

Señores
INMOVISA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que con fecha de hoy he procedido a realizar la siguiente cesión de acciones:

1. A GALO ALBERTO MENDOZA VEGA, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 090446185-2, he cedido 267 acciones de las 268 acciones que poseo en el capital suscrito de la compañía, contenido en el Título de Acción No. 3.

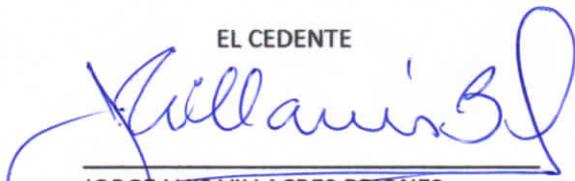
Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, mismas que dan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 800,00).

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos y, que ninguna de las partes tendrá nada que reclamar al otro en el futuro, ya que El Cesionario conoce el estado de la empresa, y El Cedente se desvincula de ella en este momento.

Lo presente le comunicamos para fines de ley.

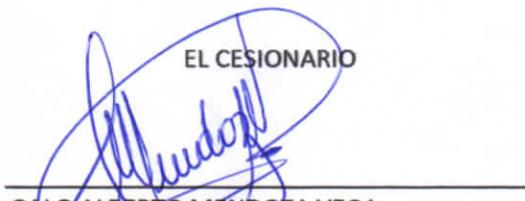
Atentamente,

EL CEDENTE



JORGE LUIS VILLACRES BRIONES
C.C. 091069492-6

EL CESIONARIO



GALO ALBERTO MENDOZA VEGA
C.C. 090446185-2

Guayaquil, 22 de julio del 2015

Señores
INMOVISA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que con fecha de hoy he procedido a realizar la siguiente cesión de acciones:

1. A GALO ALBERTO MENDOZA VEGA, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 090446185-2, he cedido la totalidad de las 266 acciones que poseo en el capital suscrito de la compañía, contenido en el Título de Acción No. 1.

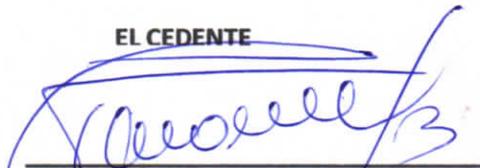
Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, mismas que dan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 800,00).

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos y, que ninguna de las partes tendrá nada que reclamar al otro en el futuro, ya que El Cesionario conoce el estado de la empresa, y El Cedente se desvincula de ella en este momento.

Lo presente le comunicamos para fines de ley.

Atentamente,

EL CEDENTE



GUSTAVO ADOLFO VILLACRES BRIONES
C.C. 091057972-1

EL CESIONARIO



GALO ALBERTO MENDOZA VEGA
C.C. 090446185-2

Guayaquil, 22 de julio del 2015

Señores
INMOVISA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que con fecha de hoy he procedido a realizar la siguiente cesión de acciones:

1. A GALO ALBERTO MENDOZA VEGA, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 090446185-2, he cedido la totalidad de las 266 acciones que poseo en el capital suscrito de la compañía, contentivos en el Título de Acción No. 2.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, mismas que dan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 800,00).

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos y, que ninguna de las partes tendrá nada que reclamar al otro en el futuro, ya que El Cesionario conoce el estado de la empresa, y El Cedente se desvincula de ella en este momento.

Lo presente le comunicamos para fines de ley.

Atentamente,

EL CEDENTE



JOSE MIGUEL VILLACRES BRIONES
C.C. 091069586-5

EL CESIONARIO



GALO ALBERTO MENDOZA VEGA
C.C. 090446185-2